

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**

**N° 697-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de febrero de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 049-2019-UNHEVAL/AL, de fecha 18.ENE.2019, emite opinión legal sobre la Postergación del proceso de ratificación docente 2018 del Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como sigue:

**I. ANTECEDENTE:**

- 1.2 Mediante Proveído N° 018-2019-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 03.ENE.2019, el Vicerrectorado Académico solicita opinión legal respecto a la postergación del proceso de ratificación docente 2018 del Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación con la Resolución N° 0624-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 23.OCT.2018.

**II. APRECIACIÓN JURÍDICA:**

- 2.1 Según el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- 2.2 De otro lado, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.
- 2.3 Con el Formulario Único de Trámite N° 0439707, presentado en fecha 15 de octubre de 2018, el Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita se postergue el Proceso de Ratificación Docente 2018 respecto a su persona, por encontrarse recuperándose de una operación quirúrgica al cual fue sometido.
- 2.4 A través de la Resolución N° 0624-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 23 de octubre de 2018, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación resolvió "1° APROBAR la postergación del Proceso de Ratificación Docente 2018 del profesor Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por encontrarse recuperando de una intervención quirúrgica, hasta su posterior recuperación, (...)."
- 2.5 Revisado las disposiciones del Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2786-2017-UNHEVAL, de fecha 01 de agosto de 2017, se advierte que esta situación no ha sido prevista; no obstante esta omisión, cabe señalar que de conformidad a la Cuarta Disposición Complementaria del aludido cuerpo normativo, "Toda situación no contemplada en el presente Reglamento será revisada y definida por el Consejo de Facultad en primera instancia y segunda instancia, si el caso lo amerita, por el Consejo Universitario"; de lo que se advierte que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación ha procedido conforme a dicha disposición resolviendo lo solicitado por el docente.
- 2.6 Estando a lo descrito en el párrafo precedente, corresponde remitirse el presente expediente administrativo al Consejo Universitario, a efectos de que este órgano colegiado tome conocimiento de la expedición de la Resolución N° 0624-2018-UNHEVAL-FCE/CF.
- 2.7 De otro lado, teniendo en cuenta que, "La ratificación es la confirmación de la continuidad de la labor docente por un periodo igual de permanencia en su primera categoría, en concordancia con el artículo 305 del Estatuto de la UNHEVAL. (...)", de conformidad al artículo 4° del referido Reglamento de Evaluación para Ratificación, Promoción y Cambio de Régimen de Profesores de la UNHEVAL, el docente debe continuar con el proceso de ratificación; en ese sentido, corresponde que el Consejo Universitario autorice a la Comisión de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación para que modifique el cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2018, respecto al docente, para su evaluación correspondiente.

**III. OPINIÓN:**

- 3.2 Que, se **REMITA** el presente expediente administrativo al Consejo Universitario, a efectos de que este órgano colegiado resuelva:



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...//Resolución de Consejo Universitario N° 0697 -2019-UNHEVAL

- 2 -

- Que, se **TOME** conocimiento de la expedición de la Resolución N° 0624-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 23 de octubre de 2018, por el cual el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación resolvió: "1° APROBAR la postergación del Proceso de Ratificación Docente 2018 del profesor Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por encontrarse recuperando de una intervención quirúrgica, hasta su posterior recuperación, (...)."
- Que, se **AUTORICE** a la Comisión de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación para que modifique el cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2018, respecto al Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su evaluación correspondiente.

Que en la sesión ordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos en el informe legal, el pleno acordó tomar conocimiento la Resolución N° 0624-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 23 de octubre de 2018, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió: "1° APROBAR la postergación del Proceso de Ratificación Docente 2018 del profesor Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por encontrarse recuperando de una intervención quirúrgica, hasta su posterior recuperación, (...)."; asimismo, autorizar a la Comisión de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación para que modifique el cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2018, respecto al Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su evaluación correspondiente.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0158-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **TOMAR CONOCIMIENTO** la Resolución N° 0624-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 23 de octubre de 2018, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió: "1° APROBAR la postergación del Proceso de Ratificación Docente 2018 del profesor Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por encontrarse recuperando de una intervención quirúrgica, hasta su posterior recuperación, (...)."; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **AUTORIZAR** a la Comisión de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación para que modifique el cronograma del Proceso de Ratificación Docente 2018, respecto al Mg. Julio Edwin Zevallos Fretel, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas de la Facultad de Ciencias de la Educación, para su evaluación correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
 Rectorado VRAcad AL OCI  
 Transparencia DCalidad  
 DIGA RRHH SUEyC  
 Interesado. File  
 FCE-Comisión Concurso  
 Archivo

  
 que transcribe a su...  
 conocimiento y demás fines  
 Mg. Versely...  
 SECRETARIA GENERAL

  
**RECIBIDO**  
**21 FEB. 2019**  
 N° Registro: .....